

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 20102010
MINISTERIO DE ECONOMIA, FOMENTO Y RECONSTRUCCION
MINISTERIO DE ECONOMIA, FOMENTO Y TURISMO

SECRETARIA Y ADMINISTRACION GENERAL DE ECONOMIA
 SUBSECRETARIA DE ECONOMIA Y EMPRESAS DE MENOR TAMAÑO
 SECRETARIA Y ADMINISTRACION GENERAL (01)

SUBSECRETARIA DE ECONOMIA Y EMPRESAS DE MENOR TAMAÑO (01)

Partida	:	07
Partida	:	07
Capitulo	:	01
Capitulo	:	01
Programa	:	01
Programa	:	01

Subtitulo	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		13.668.332
07		INGRESOS DE OPERACION		609.000
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		120.379
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		38.570
	02	Multas y Sanciones Pecuniarias		609
	99	Otros		81.200
09		APORTE FISCAL		12.935.908
	01	Libre		7.350.196
	02	Servicio de la Deuda Interna		575.455
	03	Servicio de la Deuda Externa		5.010.257
10		VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		3.045
	04	Mobiliario y Otros		3.045
		GASTOS		13.668.332
21		GASTOS EN PERSONAL	02	4.626.039
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	1.436.596
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		1.800.532
	01	Al Sector Privado		307.444
	008	Instituto Nacional de Normalización		307.444
	03	A Otras Entidades Públicas		1.493.088
	046	Empresa de Abastecimiento de Zonas Aisladas		135.927
	459	Programa de Defensa en Arbitrajes de Inversión Extranjera	04	1.135.582
	463	Certificación Firma Electrónica		5.075
	471	Agencia Chilena del Espacio	05	216.504
29		ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		219.453
	04	Mobiliario y Otros		45.675
	05	Máquinas y Equipos		101.500
	06	Equipos Informáticos		12.180
	07	Programas Informáticos		60.098
34		SERVICIO DE LA DEUDA		5.585.712
	01	Amortización Deuda Interna		212.563
	02	Amortización Deuda Externa		3.222.920
	03	Intereses Deuda Interna		362.892
	04	Intereses Deuda Externa		1.787.337

Glosas :

- 01 Dotación Máxima de Vehículos 16
- 02 Incluye:
- a) Dotación máxima de personal 225
- El personal a contrata podrá desempeñar funciones de carácter directivo que se le asignen o deleguen mediante resolución fundada del jefe de servicio, en la que deberá precisarse las referidas funciones. Con todo, dicho personal no podrá exceder de 18 funcionarios.

	b) Horas extraordinarias año	
	- Miles de \$	46.092
	c) Autorización máxima para gastos en viáticos, en territorio nacional	
	- Miles de \$	32.338
	d) Convenios con personas naturales	
	- Miles de \$	1.684.808
	e) Autorización máxima para cumplimiento artículo septuagésimo tercero de la Ley N° 19.882, Asignación por Funciones Críticas:	
	- N° de personas	29
	- Miles de \$	225.200
03	Incluye :	
	Capacitación y perfeccionamiento, Ley N° 18.575	
	- Miles de \$	22.464
04	Con cargo a estos recursos podrán ejecutarse todo tipo de gastos, incluidos gastos en personal, que demande la ejecución del Programa. La contratación de personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, para la realización de estudios y asesorías jurídicas, deberá llevarse a cabo previa licitación pública, sin perjuicio de que, respecto de actuaciones en juicio, de necesidad de especialistas y en casos de urgencia, calificadas mediante resolución fundada del jefe de servicio, pueda recurrirse a la licitación privada o trato directo, según sea el caso.	
05	Con cargo a estos recursos podrán ejecutarse todo tipo de gastos, incluidos gastos en personal.	